



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506220623003101654879001000001010000055150111729825

Factura electrónica: 00100001010000055150

Factura No. 55150 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 22-06-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 22-06-23

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 22-07-2023

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM	1	€16,109.00	€2,094.17	€18,203.17
2	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	€19,466.30	€2,530.62	€21,996.92
3	RUBRO DE COMISION	1	€546.10	€0.00	€546.10

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	42998	Subtotal:	€36,121.40
BL No.:	MEDEM061642023	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	101374	IVA:	€4,624.79
Trámite:	TRANSITO	Total:	€40,746.18
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S	Saldo pendiente:	€40,746.18

Observaciones

BL:MEDEM061642023/CONTENEDOR:MSKU7602134

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tributacion